



**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**CERTIFICADO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR**

La Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, CERTIFICA que \_\_\_\_\_, con CURP \_\_\_\_\_, concluyó la Educación Preescolar de acuerdo al Plan y Programas de Estudio vigentes, en \_\_\_\_\_, con Clave de Centro de Trabajo \_\_\_\_\_, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

El presente documento de certificación se expide en \_\_\_\_\_ a los nueve días del mes de julio de dos mil veintiuno.

Autoridad educativa:  
No. certificado autoridad educativa:  
Sello digital autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado:  
Sello digital SEP:



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en: <http://sie.chihuahua.gob.mx/publico> o por medio del código QR.





**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**CERTIFICADO DE EDUCACIÓN**

La Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, CERTIFICA que \_\_\_\_\_, con CURP \_\_\_\_\_, cursó y acreditó la Educación \_\_\_\_\_ de acuerdo al Plan y Programas de Estudio vigentes, en \_\_\_\_\_, con Clave de Centro de Trabajo \_\_\_\_\_, con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

**PROMEDIO FINAL:**

El presente documento de certificación se expide en \_\_\_\_\_

a los nueve días del mes de julio de dos mil veintiuno.

Autoridad educativa:  
No. certificado autoridad educativa:  
Sello digital autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado:  
Sello digital SEP:



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en: <http://sie.chihuahua.gob.mx/publico> o por medio del código QR.





**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR**

El Departamento de Servicios Regionales Norte, CERTIFICA que \_\_\_\_\_, con CURP \_\_\_\_\_, concluyó la Educación en \_\_\_\_\_, en \_\_\_\_\_, con Clave de Centro de Trabajo \_\_\_\_\_, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

El presente documento de certificación se expide en \_\_\_\_\_ a los nueve días del mes de julio de dos mil veintiuno.

Autoridad educativa:  
No. certificado autoridad educativa:  
Sello digital autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado:  
Sello digital SEP:



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en: <http://sie.chihuahua.gob.mx/publico> o por medio del código QR.





**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN**

El Departamento de Servicios Regionales Norte, CERTIFICA que \_\_\_\_\_, con CURP \_\_\_\_\_, cursó y acreditó la Educación \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_, en \_\_\_\_\_, con Clave de Centro de Trabajo \_\_\_\_\_, con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

**PROMEDIO FINAL:**

El presente documento de certificación se expide en \_\_\_\_\_

a los nueve días del mes de julio de dos mil veintiuno.

Autoridad educativa:

No. certificado autoridad educativa:

Sello digital autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado:

Sello digital SEP:



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en: <http://sie.chihuahua.gob.mx/publico> o por medio del código QR.





**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA**

El Departamento de Servicios Regionales Norte, CERTIFICA que \_\_\_\_\_, con CURP \_\_\_\_\_, cursó y acreditó la Educación \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_, en \_\_\_\_\_, con Clave de Centro de Trabajo \_\_\_\_\_, con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar. Promedio de Educación Primaria (0.0) / Promedio de Educación Secundaria (0.0)

**PROMEDIO FINAL:**

El presente documento de certificación se expide en \_\_\_\_\_

a los nueve días del mes de julio de dos mil veintiuno.

Autoridad educativa:

No. certificado autoridad educativa:

Sello digital autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado:

Sello digital SEP:



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en: <http://sie.chihuahua.gob.mx/publico> o por medio del código QR.

